



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

(29)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO y D.ª M.ª Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario General y D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado, D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2018.

2.- PERSONAL.

2.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el nombramiento, con carácter de interinidad, de una plaza de Arquitecto Superior de Urbanismo.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar las bases de la convocatoria para el nombramiento, con carácter de interinidad, de **UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR DE URBANISMO**, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, asociada al puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio P.G.O.U. La plaza se encuentra clasificada en Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnico Superior, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotada presupuestariamente.

2.2 Aprobar las bases de la convocatoria para el nombramiento, con carácter de interinidad, de una plaza de Técnico de Administración General de Urbanismo.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar las bases de la convocatoria para el nombramiento, con carácter de interinidad, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO**, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Palencia. La plaza se encuentra clasificada en Escala de Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotada presupuestariamente.

2.3 Aprobar el listado de incidencias, nómina agosto 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **agosto**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

3.- OBRAS.

3.1 Aprobación de la siguiente certificación de obras:

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas, correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2018-3-16210-6090010	RTGG	Cert 2 obras de soterramiento contenedores RSU en C/ Panaderas y Becerro de Bengoa OSEPSA	140.142,16

4.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

4.1 Seleccionar la operación “Proyecto señalética Centro Cultural LECRÁC”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ SELECCIONAR la Operación Proyecto Señalética Centro Cultural LECRÁC, dentro del Objetivo Temático 6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y



desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, por un importe total de 107.690 euros.

4.2 Seleccionar la operación “Proyecto Rehabilitación Centros Municipales (Centros Sociales, de mayores y CEAS)”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ SELECCIONAR la Operación Proyecto Rehabilitación Centros Municipales (Centros Sociales, de mayores y CEAS), dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración Física, Económica y Social del entorno urbano en zonas desfavorecidas, por un importe total de 1.000.000 euros.

4.3 Seleccionar la operación “Promoción de la Movilidad Eléctrica a través de la Feria de Movilidad Sostenible”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ SELECCIONAR la Operación de Promoción de la Movilidad Eléctrica a través de la Feria de Movilidad Sostenible, dentro del Objetivo Temático 4. Favorecer el paso de una economía de bajo nivel de emisión de carbono, O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible, por un importe total de 38.800 euros.

4.4 Seleccionar la operación “Modernización Equipamiento del Teatro Principal”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ SELECCIONAR la Operación de Modernización Equipamiento del Teatro Principal, dentro del Objetivo Temático 6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, por un importe total de 74.986 euros.

4.5 Seleccionar la operación Dotación de infraestructuras y equipamiento del aula para Proyecto de Formación con Certificado de Profesionalidad “Fabricación de productos de café y sucedáneos del café.”

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ SELECCIONAR la Operación de Dotación de infraestructuras y equipamiento del aula para Proyecto de Formación con Certificado de Profesionalidad “Fabricación de productos de café y sucedáneos del café”, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración

física, económica y Social del Entorno urbano en zonas desfavorecidas, por un importe total de 270.000 euros.

4.6 Seleccionar la operación “Adquisición y Equipamiento de vivienda para acogimiento y realojo de mujeres víctimas de violencia de género”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ SELECCIONAR la Operación de Adquisición y Equipamiento de vivienda para acogimiento y realojo de mujeres víctimas de violencia de género, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y Social del Entorno urbano en zonas desfavorecidas, por un importe total de 225.000 euros.

4.7 Seleccionar la operación “Programa de Desarrollo Comunitario en el barrio de Francisco Vighi”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ SELECCIONAR la Operación de Programa de Desarrollo Comunitario en el barrio de Francisco Vighi, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y Social del Entorno urbano en zonas desfavorecidas, por un importe total de 175.000 euros.

5.- PATRIMONIO.

5.1 Desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de junio de 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de junio de 2018, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente, consistente en caída debido a una arqueta defectuosa, en la calle Infanta Catalina, de esta ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

6.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

6.1 Dinámica Producciones, S.L., para responder de la adjudicación del contrato de gestión de los servicios del Teatro Principal de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la Empresa DINAMICA PRODUCCIONES, S.L., para responder de la adjudicación del contrato de GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TEATRO PRINCIPAL DE PALENCIA, por importe de 8.000,00 € notificándose este acuerdo al interesado a Intervención y Tesorería Municipal.

7.- CONTRATACIÓN.

7.1 Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, el expediente de contratación y el gasto para adjudicar el **servicio de desinsectación, desratización y desinfección de la ciudad de Palencia**, cuyo un valor estimado es de 74.951,16 € más IVA 7.495,12 € (incluye la posible prórroga de un año al periodo inicial de dos años) se pone de manifiesto lo siguiente:

7.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de **contratación de conservación y reforma de las vías y espacios públicos del municipio de Palencia, 2018.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	36	47,59	83,59
ELSAMEX, S.A.U.	17	51,00	68,00
HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	15	45,70	60,70
UTE INGENIERÍA CAPARRA, S.L. SOMEX, S.L.	7	27,30	34,30
ALVAC, S.A.	21	2,56	23,56

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 4, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 1, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 31, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 39, Fila 3, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 2, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 5, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 14, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 38, Fila 3, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 14, Fila 1, Término 0 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 3, Término 1º Ptnes. y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 10, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.13** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 4, Término 19 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 8.1.14** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.15** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 10, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.16** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 14, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.17** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 12, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.18** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.19** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 30, Fila 4, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.20** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 5, Término 17 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.2 Renuncia al derecho funerario sobre sepultura en el Cementerio Municipal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar extinguido el derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 3, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles" que revertirá al Ayuntamiento sin derecho a compensación o indemnización alguna.

9.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1 Aprobación de la adjudicación de las **obras para la construcción de un edificio de vestuario-aseos en el campo de fútbol de Pan y Guindas**, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA S.L en el precio neto de 196.304,25€, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	PRECIO NETO OFERTADO €
6.- ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN S.L.	166.634,10
11.- CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA S.L.	196.304,25
2.- CONSTRUCCIONES PALBALTANÁS S.L.U.	230.788,00
10.- CONTRADESA S.L.	232.212,81
5.- PEVIMI S.L.	235.500,00
9.- NÚCLEO S.A.	236.384,30
8.- BERCOPA 2002 S.L.	236.606,78
1.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	241.862,85
7.- HORMIGONES SIERRA S.L.U.	242.000,00
12.- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	252.819,96
3.- IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG S.L.	257.436,40
4.- OCSACON S.L.U.	257.686,69

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES

El concejal de Servicios Sociales y Policía da cuenta sobre el próximo IV Plan Municipal de Infancia e informa sobre las medidas adoptadas en colaboración con las distintas fuerzas de seguridad con motivo de las próximas ferias y fiestas de San Antolín, así como la presentación de la campaña contra la violencia de género.

La concejala de Servicios Públicos, y Contratación hizo entrega a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la evolución de los expedientes tramitados por denuncias de tráfico, ingresos y liquidaciones correspondientes al periodo 2011-2017.



RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.D. Mario Simón Martín de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Pregunta sobre el edificio del LECRAC si hay algo nuevo respecto al Ministerio en cuanto a las deficiencias del edificio. Plantea, también, que “se ha de dar una vuelta más sobre la finalidad que ha de tener ese edificio”.
- 1.2 Comunica que el pasado martes saltó la alerta sobre el índice de contaminación en la ciudad, preguntando por ello.
- 1.3 Traslada a la Junta de Gobierno la demanda de algunos vecinos y comerciantes de la calle de Becerro de Bengoa que han solicitado “alguna equipación verde” en las nuevas aceras.
- 1.4 Traslada a la Junta de Gobierno una pregunta presentada en la última comisión de Obras sobre qué se estaba haciendo en la calle Independencia, a la que se le respondió que nada y en la que sí se han colocado vallas, y lo que se está haciendo es la instalación de una zona de juegos infantiles. Comenta que parece no existir una planificación por parte del equipo de gobierno a la hora de instalar juegos infantiles en la ciudad.
- 1.5 Pide que se pase a la comisión de Cultura un informe con el gasto total de las ferias de San Antolín.
- 1.6 Comenta el contenido y diseño de la edición del programa de ferias, sugiriendo que la información del programa podría ir toda junta sin tener intercalada publicidad.
- 1.7 Pregunta para qué se habían instalado unas casetas frente a la fachada de la iglesia de San Francisco y que luego se habían quitado. Se le informa que es para un mercado de folklore y que se iban a instalar otras cedidas por la Diputación.

2.D. Juan José Lrones de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Pregunta por qué no se celebran comisiones de Participación Ciudadana. Recordado que él es el presidente, manifiesta que la secretaria de la comisión siempre le dice que no hay nada.
- 2.2 Da cuenta de que la comisión informativa de Cultura convocada para el día 9 a punto estuvo de no celebrarse ante la opinión de la oposición de abandonar la misma, pues de lo que se iba a informar en la comisión ya se había dado cuenta días antes a los medios de comunicación. Recuerda que no es la primera vez y manifiesta, refiriéndose a la Unidad de Comunicación, que “se está extralimitando en sus funciones”.

2.3 Pregunta sobre el porqué de una carta remitida por el presidente de la Asociación de Víctimas de Gaspar Arroyo al alcalde.

3.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Pregunta cómo está la tramitación del pliego de condiciones relativos a la gestión de las escuelas infantiles municipales y si hay algún cambio respecto a los horarios. Ruega se controle el sistema de adquisición de material escolar en las mismas.

3.2 Ante la aparición de varios carteles de gran tamaño por parte de una constructora en fachadas de edificios de la calle Mayor y Plaza Mayor pregunta si se pueden instalar los mismos.

3.3 Solicita información sobre los defectos detectados en la pasarela de Los Tres Pasos. Pregunta si el Ayuntamiento va a hacer un seguimiento de la reclamación pertinente teniendo en cuenta que la obra está en garantía

3.4 Propone que se lleven a cabo alquileres sociales con algunas viviendas del Ayuntamiento, así como el cumplimiento de las sentencias del Sector 8.

3.5. Comunica que un vecino de las “casas de Abella” le ha transmitido que se le ha exigido cierta documentación y recuerda que hay un acuerdo de no cobrarles la tasa correspondiente.

4.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

4.1 Pide tener acceso al expediente tramitado con motivo de una denuncia por supuesto acoso laboral por parte de una excontratada municipal.

4.2 Solicita se proceda a una limpieza de aquellos solares cuya propiedad es municipal.

4.3 Pregunta sobre la ejecución de las obras de una pista para correr en el parque de Dos Aguas, ya que la organización “corriendo por Palencia” le han transmitido su preocupación sobre la ejecución de dicha obra.

4.4 Pregunta sobre la liquidación de las obras realizadas en el pabellón polideportivo municipal y el acceso a dicha documentación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.